

0105 / 700



ONG
Contraloría
Ciudadana

*"LA SOCIEDAD ORGANIZADA EN TAREAS DE VERIFICACIÓN, VIGILANCIA,
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EN ASUNTOS DE INTERÉS PÚBLICO"*

Ciudad de México, a 2 de mayo de 2016

**LIC. PABLO ARENAS RAMÍREZ
TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
PRESENTE**

Anexo al presente me permito remitir

Testimonio debidamente rubricado, emitido por el **LCP Rodrigo Rafael Núñez de la Vega**, relativo a su participación como representante del Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas A.C., en la **Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número LA-019GYR047-E12-2016** para la **"Adquisición de vacunas, inmunoglobulinas, faboterápicos y cutirreacciones, grupo 020 para cubrir las necesidades del IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ejercicio fiscal 2016"**. Licitación para la cual fue designado como Testigo Social mediante oficio de la Secretaria de la Función Pública número **UNCP/309/BMACP/027/2016** de fecha **15 de enero de 2016**.

001956

No omito referir que de conformidad con la normatividad aplicable el mismo deberá de ser publicado en la página de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

RODRIGO RAFAEL NÚÑEZ DE LA VEGA
REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL



2016 MAY - 3

C.C.P. Lic. Alfredo E. Ríos Camarena, Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, Secretaría de la Función Pública.



Contenido

1. RESÚMEN	3
2. ANTECEDENTES	3
3. DESARROLLO DEL ATESTIGUAMIENTO.....	5
3.1. REVISIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO.....	5
3.2. REVISIÓN DE LA CONVOCATORIA PUBLICADA EN COMPRANET Y DOF	9
3.3. JUNTA DE ACLARACIONES	17
3.4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.....	21
3.5. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES	25
3.6. ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO.....	29
4. INCONFORMIDADES	32
5. DEL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN	32
6. CONCLUSIONES Y OPINIÓN	33





1. RESUMEN

En el marco del atestiguamiento de la **Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número LA-019GYR047-E12-2016**, se presenta a consideración de la Sociedad y del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Informe de Actividades realizadas por ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas A. C., con motivo del atestiguamiento de referencia respecto del procedimiento de Licitación cuyo desarrollo se relata en el presente Testimonio.

2. ANTECEDENTES

A efecto de llevar a buen término el proceso licitatorio para la **“Adquisición de vacunas, inmunoglobulinas, faboterápicos y cutirreacciones, grupo 020 para cubrir las necesidades del IMSS (DELEGACIONES Y UMAE’S), ejercicio fiscal 2016”**, la Convocante solicitó en los términos que establece el Artículo 26 Ter de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de los Artículos 63 y 64 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la designación de un Testigo Social a fin de que participe en el desarrollo de la contratación de referencia. Lo anterior, con objeto de fortalecer la transparencia, el apego a la legalidad e imparcialidad en el desarrollo de la presente Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número LA-019GYR047-E12-2016.

La Secretaría de la Función Pública designó a ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C., Testigo Social registrado ante dicha instancia con el número de registro PMOAC006, para que atestiguará el proceso licitatorio para la adquisición de **“Adquisición de vacunas, inmunoglobulinas, faboterápicos y cutirreacciones, grupo 020 para cubrir las necesidades del IMSS (DELEGACIONES Y UMAE’S), ejercicio fiscal 2016”**, mediante Oficio de la Secretaría de la Función Pública número **UNCP/309/BMACP/027/2016 de fecha 15 de enero de 2016**.

Como parte del Atestiguamiento, la Secretaría de la Función Pública requirió al Testigo Social que su participación se ajustara a lo estipulado en los artículos 26 Ter, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 67 de su Reglamento, participando conforme a lo siguiente:

“Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Artículo 26 Ter.- ...

IV. Los testigos sociales tendrán las funciones siguientes:

- a) Proponer a las dependencias, entidades y a la Secretaría de la Función Pública mejoras para fortalecer la transparencia, imparcialidad y las disposiciones legales en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios;



- b) Dar seguimiento al establecimiento de las acciones que se recomendaron derivadas de su participación en las contrataciones, y
- c) Emitir al final de su participación el testimonio correspondiente del cual entregarán un ejemplar a la Secretaría de la Función Pública. Dicho testimonio deberá ser publicado dentro de los diez días naturales siguientes a su participación en la página de Internet de la dependencia o entidad que corresponda”

“Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Artículo 67.- Para el debido ejercicio de las funciones señaladas en la fracción IV del artículo 26 Ter de la Ley, los testigos sociales deberán:

- I. Conducirse de manera objetiva, independiente, imparcial, honesta y ética;
- II. Participar, según corresponda, en los siguientes eventos relacionados con los procedimientos de contratación que atestigüen:
 - a) Revisión del Proyecto de convocatoria y de la convocatoria a la licitación pública, de la invitación a cuando menos tres personas y de las solicitudes de cotización;
 - b) Sesión del Comité, interviniendo como invitados;
 - c) Visita al sitio en el que se prestarán los servicios;
 - d) Juntas de aclaraciones;
 - e) Acto de presentación y apertura de proposiciones;
 - f) Reuniones durante la evaluación de las proposiciones y revisión del proyecto de fallo;
 - g) Acto de fallo;
 - h) Formalización del contrato;
 - i) Reuniones de trabajo relacionadas con el procedimiento de contratación a las que convoquen las dependencias y entidades, y
 - j) Cualquier otro que se realice durante el procedimiento de contratación en el que sea necesaria su participación;
- III. Proponer de acuerdo con su experiencia y considerando las disposiciones legales o administrativas vigentes, los aspectos que mejoren la igualdad de condiciones entre los licitantes, la calidad de las contrataciones, así como las acciones que promuevan la eficiencia, eficacia, imparcialidad, transparencia y el combate a la corrupción en las mismas;
- IV. Presentar informes previos a la Secretaría de la Función Pública, a las dependencias y entidades contratantes y al correspondiente órgano interno de control, cuando detecten irregularidades manifestando sus observaciones y recomendaciones, a efecto de que aquéllas puedan ser corregidas oportunamente;



V.- Atender y responder en forma oportuna y expedita cualquier requerimiento de información que, respecto del procedimiento de contratación que atestigua, les sea formulado por la Secretaría de la Función Pública o por los órganos internos de control, y...”

3. DESARROLLO DEL ATESTIGUAMIENTO

3.1. REVISIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

La investigación de mercado tiene como objetivo verificar la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de proveedores a nivel nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia dependencia o entidad, de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o prestadores del servicio, o una combinación de dichas fuentes de información y así obtener las mejores condiciones para el Estado.

Previo al inicio del procedimiento de licitación de mérito se solicitó a la Convocante la Investigación de Mercado para el nuevo procedimiento de licitación relativo a la adquisición de vacunas, inmunoglobulinas, fáboterápicos y cutirreacciones, grupo 020 para cubrir las necesidades del IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ejercicio fiscal 2016, con el objeto de conocer condiciones que imperan en el mismo, respecto del bien objeto de la contratación y a fin de buscar las mejores condiciones para el Estado, de conformidad al artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El Instituto Mexicano del Seguro Social proporciono al Testigo Social los documentos electrónicos correspondientes a la Investigación de Mercado número 15/245 respecto de la adquisición correspondiente a las claves que se declararon desiertas de vacunas al término del proceso licitatorio número LA-019GYR047-E6-2016, los cuales contienen información acerca de la Investigación de Mercado realizada por la División de Investigación de Mercados del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Cabe mencionar que la investigación de mercado número 15/245 es la misma que se utilizó en el procedimiento de licitación número LA-019GYR047-E6-2016, derivado de que de esta licitación se desprendieron partidas desiertas por lo que se inició un nuevo procedimiento de licitación para solventar dichas partidas desiertas, este nuevo procedimiento licitatorio tiene las mismas características que el anterior, por lo que consideramos que la investigación de mercado está correctamente enfocada a la nueva licitación. Sin embargo, consideramos que la Convocante debe establecer los mecanismos de control para garantizar que la investigación de mercado de la licitación anterior número LA-019GYR047-E6-2016 es vigente para el nuevo procedimiento de licitación.

La Investigación de Mercado relativa a la licitación de mérito considero las siguientes generalidades:



- Dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29 y 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- Se pudo identificar la estratificación de cada interesado (Mipymes).
- Identificación tanto a oferentes como a fabricantes.
- Se pudo identificar el precio estimado.

Conforme a la Investigación de Mercado recibida por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social, se pudieron observar los siguientes hechos:

1. El Titular de la División de Bienes Terapéuticos solcito a través de oficio no. 09538461/1511/12920 de fecha 14 de diciembre de 2015 al Titular de la División de Bienes Terapéuticos que se elaborara la Investigación de Mercado relativa a la adquisición de las claves desiertas de vacunas para el año 2016.
2. La Titular de la División de Investigación de Mercados, conforme al oficio número 09-53-84-61-14A2/013248 de fecha 23 de diciembre de 2015, remitió al Titular de la División de Bienes Terapéuticos la respuesta a la solicitud de inicio de Investigación de Mercado relativa a la adquisición de las claves desiertas de vacunas para el año 2016, en el cual se informa que le envía dicha Investigación de Mercado, en un disco compacto con el documento digitalizado, el cual contiene el resultado de la investigación de mercado número 245 respecto a la adquisición que se pretenden contratar, así como los anexos que forman parte integrante del mismo, contenidos en fojas útiles del folio 001 al 165.
3. De acuerdo a lo anterior, en la Investigación de Mercado número 245, contenida del folio 001 al 165, se podrá determinar la existencia de oferta de acuerdo a los términos y condiciones requeridos; verificar la existencia de proveedores a nivel nacional o internacional con posibilidad de cumplir con sus necesidades de contratación y, conocer los precios prevalecientes de los bienes al momento en que se llevó a cabo la citada investigación de mercado.
4. El original de la investigación de mercado número 245, relativa a la adquisición de las claves desiertas de vacunas para el año 2016 obra en los expedientes de la División de Investigación de Mercados.
5. Las fuentes de información que se consultaron fueron las siguientes:
 - a. Directorio de posibles proveedores (Se hace constar en el folio 0004).
 - b. La que se encuentre disponible en el Sistema CompraNet (Se hace constar en los folios 0005-0057).
 - c. Contrato Marco para la Adquisición de Vacunas (Se hace constar en los folios 0058-0079).
 - d. Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Se hace constar en los folios 0080-0109).
 - e. Directorio de la IM 005-2015 (Se hace constar en los folios 0110-0112).



- f. Base de Proveedores de la División de Investigación de Mercados (Se hace constar en el folio 0113).
- g. Antecedentes de adquisición del Instituto Mexicano del Seguro Social, Información histórica del área contratante u otras áreas contratantes del IMSS (Se hace constar en el folio 0114).
- h. Ofertas obtenidas de proveedores y fabricantes, por medio de Solicitud de Cotización (Solicitudes de cotización se hacen constar en los folios 0115-0133 y Cotización de proveedores en los folios 0134-0161).
- i. Documentos de la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y Otros Insumos para la Salud (Se hace constar en los folios 0162-0164).
- j. Información del Banco de México (Se hace constar en el folio 0165).

Por lo anterior podemos observar que el Instituto Mexicano del Seguro Social ha integrado debidamente la información obtenida de cuando menos dos de las fuentes establecidas en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- 6. La Investigación de Mercado número 245, relativa a la adquisición de las claves desiertas de vacunas para el ejercicio fiscal 2016, cumplió con:
 - a. Determinar la existencia de oferta de bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad requeridas por las mismas.
 - b. Verificar la existencia de proveedores a nivel nacional o internacional con posibilidad de cumplir con sus necesidades de contratación.
 - c. Conocer el precio prevaleciente de los bienes al momento de llevar a cabo la investigación.

Comentarios del testigo social a la información y documentación obtenida de la investigación de mercado:

- 1. Esta Investigación de Mercado es responsabilidad conjunta del área requirente y del área contratante, conforme al Artículo 30 del Reglamento de la LAASSP.
- 2. El Instituto Mexicano del Seguro Social se apegó a lo estipulado en el segundo párrafo del Artículo 30 del Reglamento de la LAASSP, toda vez que realizó la Investigación de Mercado con la anticipación suficiente para permitir conocer las condiciones que imperan en el mercado al momento de iniciar el procedimiento de contratación.
- 3. Con lo anterior, se dio cumplimiento a lo descrito en el Artículo 28 del Reglamento de la LAASSP, referente a que la Investigación de Mercado debe integrarse con la información obtenida de cuando menos dos de las fuentes: la información que se encuentre disponible en el Sistema CompraNet, la información obtenida de organismos especializados; de cámaras, asociaciones o agrupaciones industriales, comerciales o de servicios, o bien de fabricantes, proveedores, distribuidores o comercializadores del ramo correspondiente, la información



obtenida a través de páginas de internet y, la consulta de la información histórica del área contratante u otras áreas contratantes del Instituto Mexicano del Seguro Social.

4. Se da cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del Artículo 30 del Reglamento de la LAASSP, ya que se cuenta con la documentación que soporta la Investigación de Mercado.
5. Se sugiere que en el procedimiento de contratación se verifique la información que les sea entregada, puesto que pueden presentarse diversas causales por las que una patente se extinga o se suspendan sus derechos exclusivos de explotación.
6. Sin embargo, se sugiere con el propósito de dejar evidencia documental de las acciones llevadas a cabo por el Instituto, se señale la fecha y hora de consulta, así como la dirección electrónica en la que se encuentra disponible la información obtenida del portal electrónica de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
7. La petición de oferta se formuló el 16 y 18 de diciembre entre las 12 y las 13 horas, señalando como fecha y hora límite para emitir respuesta el día 22 de diciembre a las 14:00; esto significa que el instituto otorgó un término de menos de 4 días hábiles a los posibles oferentes para emitir cotizaciones. Lo anterior, si bien no contraviene disposición normativa expresa alguna, nos permite sugerir ampliar los términos de respuesta, con el propósito de contar con una investigación de mercado más rica en información.
8. Las peticiones de oferta formuladas por el área especializada en la entidad se llevaron a cabo mediante correo electrónico, a diversos posibles oferentes previamente identificados en un directorio, no obstante, no se advierte confirmación de recepción de dicha petición y pese a que se obtuvieron las cotizaciones solicitadas, se sugiere que se busque un mecanismo que permita garantizar que se confirme la recepción de la información, a efecto de asegurar que todos los posibles oferentes han sido convocados en igualdad de condiciones.
9. Si bien es cierto que se cuenta con el formato respectivo de resultado de investigación de mercado, no constan las conclusiones del análisis de información obtenida y que da origen a la convocatoria que nos ocupa.

Conclusiones

Del análisis al documento proporcionado por la Convocante al representante del Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. que integra la Investigación de Mercado, se observa que su elaboración se apega a la normatividad aplicable: Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y otros ordenamientos aplicables.

Este estudio de Investigación de Mercado se realizó tomando en cuenta la información obtenida de, fabricantes, proveedores, distribuidores o comercializadores del ramo; la que se encuentre disponible en CompraNet; la información obtenida de organismos especializados al contar con información de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y; la consulta de la información histórica del área contratante u otras áreas contratantes, de diversos



procedimientos de contratación previamente realizados, del Instituto Mexicano del Seguro Social, como lo estipula el Artículo 28 del Reglamento de la LAASSP, por lo que en nuestra opinión, con esto se da cumplimiento a la normatividad aplicable.

Derivado del estudio se determinó la existencia de bienes en cantidad, calidad y oportunidad para la adquisición de las claves desiertas de vacunas para el año 2016, así como las probables empresas potenciales de suministrarlos. Asimismo, se tuvo conocimiento de los precios prevalecientes de los bienes en el mercado, así como la oferta de los mismos, dando cumplimiento al artículo 29 del Reglamento de la LAASSP, con la finalidad de buscar las mejores condiciones para el Estado.

La información obtenida será de utilidad para el desarrollo del atestiguamiento del Testigo Social, en particular durante la etapa de revisión de las evaluaciones legales, técnicas y económicas.

Derivado de que la investigación de mercado que se utilizó para la licitación de mérito es la número 15/245, misma que se utilizó en el procedimiento de licitación número LA-019GYR047-E6-2016, se solicita a la convocante que establezca los mecanismos de control para garantizar que dicha investigación de mercado es vigente y sobre todo idónea para el presente procedimiento de licitación, y así garantizar las mejores condiciones para el Estado disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

3.2. REVISIÓN DE LA CONVOCATORIA PUBLICADA EN COMPRANET Y DOF

Derivado de los resultados obtenidos en el proceso de licitación LA-019GYR047-E6-2016, para la adquisición de vacunas para el ejercicio 2016, a través del cual participó en calidad de Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. designado mediante oficio UNCP/309/BMACP/027/2016, se requirió continuar con nuestra participación como Testigo Social para el procedimiento de adquisición de las claves que resultaron desiertas en la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio número LA-019GYR047-E6-2016.

Por lo antes expuesto y con fundamento en el segundo párrafo del artículo 67 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se designó al **Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A. C.**, para atestiguar el procedimiento de contratación mediante Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio número LA-019GYR047-E12-2016 para la *“Adquisición de vacunas, inmunoglobulinas, faboterápicos y cutirreacciones, grupo 020 para cubrir las necesidades del IMSS (DELEGACIONES Y UMAE’S), ejercicio fiscal 2016”*.

Derivado de la revisión efectuada a la Convocatoria de la licitación de mérito, se observó que dicha Convocatoria fue publicada a través de la plataforma CompraNet y el Diario Oficial de la Federación el día 31 de marzo de 2016 por el área a su digno cargo.



El Testigo Social procedió al análisis de la Convocatoria definitiva, por lo que se remiten a usted para su apreciable consideración, lo observado en este acto:

Publicación en la plataforma de CompraNet

Nuestro representante, corroboró que la publicación de la Convocatoria fue realizada por la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.- División Bienes Terapéuticos y Servicios Integrales, en la Plataforma de CompraNet el día 31 de marzo de 2016, en día y horas hábiles; situación que desde la óptica de nuestro atestiguamiento da cumplimiento cabal al precepto normativo del artículo 30 de la Ley de la materia y a su vez se traduce, en una acción de transparencia y accesibilidad a los interesados en participar en dicho evento.

Detalles del Expediente		
Código del Expediente	1023377	
Descripción del Expediente	LA-019GR047-E12-2016 BIOLÓGICOS	
Referencia del Expediente		
Tipo de Expediente	01. Licitación Pública LAASSP	
Categorías del Expediente	2350 - Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima 2530 - Medicinas y productos farmacéuticos	
Detalles del Anuncio		
Descripción del Anuncio	LA-019GR047-E12-2016 BIOLÓGICOS	
Notas	Notas Adicionales por Defecto	
Tipo de Contratación	Adquisiciones	
Entidad Federativa	Distrito Federal	
Plazo de participación o vigencia del anuncio	12/04/2016 10:00 AM	
Fecha de inicio de Contrato		
Duración del Contrato		
Fecha estimada de conclusión de contrato		
DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		
Número del Procedimiento (Expediente)	Este número se generará al momento de publicar el Procedimiento.	LA-019GR047-E12-2016
Carácter del procedimiento	Indicar el carácter del procedimiento	Internacional
Medio o forma del procedimiento	Seleccionar el medio o forma del procedimiento (Electrónica solo aplica a la LAASSP)	Electrónica
Crédito externo	Indicar si tiene crédito externo o no	No
Procedimiento exclusivo para MIPYMES	Definir si se establece como requisito de participación si que los licitantes acrediten ser una micro, pequeña o mediana empresa (sólo aplica a la LAASSP)	No
DICHOS DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		
Fecha de publicación del anuncio (Convocatoria / Invitación / Adjudicación / Proyecto de Convocatoria)	Fecha de publicación del anuncio en CompraNet	31/03/2016

Publicación en el Diario Oficial de la Federación

El representante de Testigo Social, corroboró que la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios, Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, publicó la Convocatoria el día 31 de marzo de 2016 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).



DOF: 31/03/2016

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 26 Ter, 27, 28 fracción III, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción II, 37, 39 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 2 fracción I de su Reglamento, numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Abierta bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica, para la adquisición de: Biológicos (vacunas, toxoides, inmunoglobulinas, faboterápicos, cutimeacciones y reactivos químicos), para cubrir necesidades del IMSS (Delegaciones y UMAES), del ejercicio fiscal 2016, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y será gratuita o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: El Área de Medicamentos, sita en Av. Durango No. 291, 4º piso, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, Teléfono: 5726-1700, Ext. 14238 y 14237, de lunes a viernes con el siguiente horario: de 9:00 a 16:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Lic. Pablo Arenas Ramírez, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, el día 09 de febrero de 2016 con número de oficio 09 53 84 81/1510/01003.

Número de Licitación	LA-019GYR047-E12-2016
Carácter de la Licitación	Pública Internacional Abierta bajo la cobertura de los Tratados de
Descripción de la licitación	Adquisición de Biológicos
Volumen a adquirir	20,801,629 pzas.
Fecha de publicación en CompraNet	31/3/2016
Junta de aclaraciones	5/4/2016, 10:00 horas Electrónica.
Visita a instalaciones	No habrá visitas a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	12/4/2016, 10:00 horas Electrónica

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE MARZO DE 2016.
TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS
LIC. PABLO ARENAS RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 428580)

Publicación de la convocatoria a plazos recortados

Derivado de nuestro análisis realizado a la Convocatoria, se pudo observar que el procedimiento de contratación será realizado a plazos recortados. Derivado de las siguientes fechas publicadas en la Convocatoria de mérito:

EVENTOS	FECHA	HORA
Publicación de Convocatoria	31 de marzo de 2016	13:17 horas
Junta de Aclaración	5 de abril de 2016	10:00 horas
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	12 de abril de 2016	10:00 horas
Fallo	15 de abril de 2016	10:00 horas
Formalización de contratos	29 de abril de 2016	12:00 horas

Por lo anterior, se solicita atentamente a la convocante exhiba la justificación del criterio utilizado para la reducción de plazos, de conformidad con lo establecido en el artículo 29, fracción III y 32 de la LAASSP.

Programación de los actos del procedimiento

Conforme a la Convocatoria publicada en CompraNet referente a esta licitación, se notificó a los licitantes y al Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C., que el





área convocante bajo su jurisdicción, celebrará el procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica, en los términos siguientes:

No. DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN	FUNDAMENTO LEGAL	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES	ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LA-019GYR047-E12-2016	Adquisición de Biológicos	Artículo 26 fracción I, 26Bis, fracción II, 26 Ter. 27, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33Bis, 34, 35, 36, 36Bis, fracción I y 46, de la LAASSP	5 de abril de 2016 10:00 hrs	12 de abril de 2016 10:00 hrs	15 de abril de 2016 10:00 hrs

Revisión a la convocatoria

A fin de dar cumplimiento a la fracción IV del artículo 26 Ter de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se dio seguimiento a la publicación de la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica. De la revisión a la Convocatoria de la licitación pública número LA-019GYR047-E12-2016, publicado en el Sistema CompraNet y en el DOF el día 31 de marzo de 2016, se derivó lo siguiente:

1.- Comentario:

Para efectos de los lectores de este documento y de la sociedad civil en general, se menciona que la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica, establece entre otros los aspectos siguientes:

- La participación del Testigo Social en las etapas del procedimiento licitatorio, designado por la Secretaría de la Función Pública mediante oficio número UNCP/309/BMACP/ 026 / 2016 de fecha 15 de enero de 2016.
- El Idioma español o en su caso traducción simple, en que podrán presentarse las proposiciones, los anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos y manuales del fabricante.
- La disponibilidad presupuestaria con que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social, para llevar a cabo el presente procedimiento de contratación, para lo cual señala que se cuenta con la disponibilidad presupuestal mediante los dictámenes previos con folios 0000004337-2016 y 0000022838-2016.
- Respecto de la entrega de los bienes, el proveedor deberá entregar todos los insumos cumpliendo con los requisitos de calidad establecidos en la Ley General de Salud, Legislación Sanitaria y demás ordenamientos aplicables. Así mismo se hace del conocimiento que el Instituto Mexicano del Seguro Social se reserva el derecho de validar en cualquier tiempo durante el procedimiento de contratación y posterior a su adjudicación, los Registros Sanitarios con la COFEPRIS.



- La presente contratación es anual e implicará el ejercicio fiscal 2016.
- La posibilidad de que los licitantes presenten proposiciones conjuntas en términos de lo previsto por los artículos 34, párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 44 de su Reglamento. Sin embargo, no especifican los requisitos para la presentación de las proposiciones conjuntas, de conformidad al artículo 39 fracción III inciso e) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Acreditación de encontrarse al corriente en sus obligaciones fiscales y obligaciones en materia de seguridad social los licitantes adjudicados.
- El criterio de evaluación de las proposiciones es binario.
- La adjudicación de los contratos será al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones, así como que presenten la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante.
- El Modelo de Contrato que será aplicado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente licitación, es al que se refiere la fracción XVI del artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 fracción II inciso i) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La indicación de que en caso de discrepancia en el contenido del Contrato en relación con el de la presente Convocatoria, prevalecerá lo estipulado en esta última, en los términos indicados en el penúltimo párrafo del artículo 45 de la ley antes mencionada.

2.- Comentario: EN LA PÁG. 1 CARACTULA Y PÁG. 3, NUMERAL 1.2. MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN

En la caratula del documento señala que la licitación es “Internacional Abierta”, no obstante en el encabezado y el numeral 1.2, se señala “Internacional Abierta bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio”; por lo que se sugiere respetuosamente a la convocante, homologue la redacción.

3.- Comentario: EN LA PÁG. 3, NUMERAL 1.1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN.
No se especifica el área requirente.

4.- Comentario: EN LA PÁG. 4, NUMERAL 2.3. CANTIDADES A CONTRATAR



Se señala que las cantidades a contratar serán conforme a lo señalado en el Anexo denominado “Detalle” adjunto a la convocatoria, no obstante se omite señalar, tal y como lo establece el inciso f) del apartado II del artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la indicación de que se contratarán cantidades previamente determinadas o si el contrato será abierto en los términos del artículo 47 de la Ley;

5.- Comentario: EN LA PÁG. 6, NUMERAL 3.5. ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO

Dentro de la documentación que deberá presentarse para la firma del contrato, inciso g) se señala que para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como el escrito libre en el que manifieste que no se encuentre obligado debido a tal situación y opinión positiva vigente (así) del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa subcontratada emitida por el IMSS y dos supuestos más.

Al respecto, se solicita atentamente a la convocante, precise el fundamento normativo para aceptar los escritos libres en los que se manifieste que no existe obligación, en razón de que dicho supuesto no se encuentra referido en el acuerdo citado.

6.- Comentario: EN LA PÁG. 9, NUMERAL 4.1.1.4 DE LOS REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.

En la Convocatoria no se especifican todas y cada una de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas e Internacionales, así como de las especificaciones del cumplimiento de las normas que requiere el IMSS, de conformidad al artículo 31, párrafo tercero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Se sugiere hacer los ajustes correspondientes.

Se sugiere atentamente a la convocante, considere la viabilidad de incluir en el presente procedimiento, la aplicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-036-SSA2-2012.

Se sugiere agregar un formato específico a efecto de que los licitantes señalen con número, nombre y demás datos de identificación todas y cada una de las Normas requeridas por la convocante.

7.- Comentario: EN LA PÁG. 6, NUMERAL 3.3. PROPOSICIONES CONJUNTAS.

En la Convocatoria no se especifica detalladamente los requisitos con los que deberán cumplir aquellos licitantes que participen en la licitación de manera conjunta, de conformidad con el artículo 34 de la LAASSP, 39 fracción III inciso e) y 44 del RLAASSP. Sin embargo, lo sustituyen con el Anexo 6.

8.- Comentario: EN LA PÁG. 8, NUMERAL 4.1.1.2. REGISTROS SANITARIOS



La convocante señala que en caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, o se encuentre dentro de los 150 días naturales previos a su vencimiento, deberá presentar, entre otros documentos, carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presente copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.

Al respecto se recomienda agregar dentro del contenido del escrito, la manifestación de que a la fecha, la autoridad sanitaria no ha emitido resolución negativa sobre la solicitud que se presenta, así como solicitar copia simple del instrumento otorgado ante fedatario público en el que consten las facultades de dicho representante legal.

9.- Comentario: EN LA PÁG. 9, NUMERAL 4.1.1.3. REGISTROS SANITARIOS

De resultar aplicable y valido se sugiere exhibir el ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario, publicado en el DOF el día 22 de diciembre de 2014.

10.- Comentario: EN LA PÁG. 9, NUMERAL. 4.1.1.4. REGISTROS SANITARIOS

Se sugiere hacer la precisión de que la manifestación por parte del Titular del Registro Sanitario, únicamente será necesaria cuando el licitante sea distribuidor.

Asimismo, se recomienda atentamente a la convocante requerir copia simple del documento en el que consten las facultades del representante legal del Titular del Registro Sanitario.

11.- Comentario: EN LA PÁG. 12, NUMERAL 5.1. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

Se solicita atentamente a la convocante exhiba la justificación del criterio de evaluación a que se refiere el artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

12.- Comentario: EN LA PAG. 13, NUMERAL 5.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

En el primer párrafo del numeral 5.2 especifica las características que deberá contener la propuesta económica conforme al Anexo 8 (Escrito de respaldo y cumplimiento de las normas), dicho párrafo debería referirlos al Anexo 7 (Propuesta Técnico-Económica).

13.- Comentario: EN LA PAG. 14, NUMERAL 8. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

En el cuadro de descripción de anexos solamente se señalan los Anexos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y,17.



14.- Comentario: EN LA PÁG. 25 DE 65, ANEXO 2 “TÉRMINOS Y CONDICIONES”

Para el caso de la clave “020 000 3822”, se requirió que el proveedor adjudicado se obligue a financiar las reuniones necesarias para la capacitación en el manejo operativo de esta vacuna, al personal del Instituto Mexicano del Seguro Social que proponga la Coordinación de Atención Integral a la Salud en el Primer Nivel dependiente de la Unidad de Atención Primaria a la Salud. El financiamiento consistirá en traslados a las sedes para la capacitación, hospedaje durante los días necesarios y tres alimentos diarios, cuando menos por dos días, y lo señalado en el siguiente anexo.

- Transportación aérea y/o terrestre al lugar del evento;
- Traslados aeropuerto/central de autobuses – hotel – aeropuerto /central de autobuses;
- Hospedaje;
- Alimentos (desayuno, comida y cena);
- Salón (es) para sesionar;
- Equipo audiovisual (pantalla, cañón, laptop, equipo de audio con micrófonos y señaladores);
- Servicio de café continuo (bebidas, guarniciones)
- Impresiones: programas, constancias y gafetes;
- Material de apoyo (libretas, carpetas o agendas, lapiceros, usb’s, pins del IMSS)

Sobre el particular, se advierte que no se señala un número mínimo ni máximo de personas que proponga la Coordinación de Atención Integral a la Salud en el Primer Nivel dependiente de la Unidad de Atención Primaria a la Salud, lo que puede generar incertidumbre entre los licitantes para cotizar.

Asimismo se advierte que son requeridos diversos servicios adicionales y bienes, los cuales difieren del objeto de la contratación presente y podrían asociarse incluso al denominado “Congresos y Convenciones”, por lo que se sugiere atentamente a la convocante estudiar la factibilidad y apego a la normatividad del requerimiento formulado. Lo anterior, cobra relevancia al tratarse de una partida que para su ejercicio requiere de autorización expresa del titular de la entidad.

15.- Comentario: EN LA PÁG. 25 DE 65, ANEXO 2 “TÉRMINOS Y CONDICIONES”

La convocante solicita al licitante que resulte adjudicado para surtir la clave 020 000 2522 y 020 000 3808, la impresión de cartillas de vacunación, no obstante no proporciona ningún archivo que permita determinar a los licitantes las características y especificaciones de dichas cartillas para presentar una proposición congruente. Adicionalmente, dichos materiales no corresponden a las partidas de gasto afectadas por el presente procedimiento de contratación.

16.- Comentario: EN LA PÁG. 31, ANEXO 2, APARTADO III.II GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Se estableció la obligación de presentar póliza de fianza por un importe equivalente al 10% del monto total máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado y que dicha



garantía se liberará mediante autorización por escrito por parte del instituto en forma inmediata, siempre y cuando el proveedor haya cumplido a satisfacción con todas las obligaciones contractuales.

Al respecto, se solicita respetuosamente a la convocante precise si la garantía de cumplimiento del contrato será custodiada por el Instituto hasta no haber transcurrido los plazos para el canje de insumos por caducidades anticipadas, así como de la entrega y/o prestación de los bienes y servicios adicionales requeridos en la página 25 de 65, aún y cuando para el caso de canjes por caducidades anticipadas haya fenecido la vigencia del contrato.

17.- Comentario: EN LA PÁG. 33, ANEXO 2, APARTADO III.III.I PENAS CONVENCIONALES
Se señala como porcentaje de penalización diario el 2.5% hasta por cuatro días en función de los bienes no entregados en la fecha convenida. No obstante, se solicita respetuosamente a la convocante, señala de qué modo sancionaría un incumplimiento al financiamiento vertido en la página 25 de 65, tratándose de servicios y bienes distintos del objeto de contratación.

18.- Comentario: EN LA PÁG. 33, ANEXO 2, APARTADO III.III.II DEDUCTIVAS
Existe un error mecanográfico, se sugiere completar la palabra "no" en la segunda causa. Asimismo se solicita atentamente a la convocante indicar cómo se demostrará que el proveedor tiene conocimiento de que los lotes que entrega no cumplen con las especificaciones técnicas de calidad.

Se sugiere a la convocante considere aplicar la deductiva por el mero incumplimiento a las especificaciones técnicas y añadir un apartado para aplicar deductivas en el caso de que los insumos muestreados no cumplan con el control de calidad realizado por el COCTI.

Conclusiones

En nuestra opinión y, como es de advertirse de las líneas anteriores, las recomendaciones centrales redundan en aspectos de precisión en las referencias señaladas, en algunas cuestiones de redacción y fundamentación jurídica, así como en aquellas tendientes a precisar la información y documentación requerida. Esto con el propósito de asegurar la transparencia, claridad y precisión.

3.3. JUNTA DE ACLARACIONES

Diferimientos de la junta de aclaraciones

De conformidad al artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46, fracción II de su Reglamento, y derivado del número de solicitudes de aclaración recibidas se informó a los interesados a través del Sistema CompraNet de la suspensión del acto de Junta de Aclaraciones, conforme a la siguiente tabla:

FECHA PREVISTA		ACTO	FECHA DE DIFERIMIENTO	
5 de abril de 2016	10:00		Junta de Aclaraciones	7 de abril de 2016
7 de abril de 2016	10:00	11 de abril de 2016		13:00



11 de abril de 2016	13:00	14 de abril de 2016	13:00
---------------------	-------	---------------------	-------

Nombre Archivo	Descripción	Comentarios sobre Anexos	Último fecha de modificación
Acta Junta de E12-2016.zip (53 KB)	JUNTA DE ACLARACIONES 2		14/04/2016 07:59 PM
ACTA UNO JUNTA DE ACLARACIONES-E12-2016... (725 KB)	JUNTA DE ACLARACIONES UNO		14/04/2016 01:29 PM
Anexos E12.zip (762 KB)	ANEXOS		31/03/2016 01:17 PM
Convocatoria Biotopos LA-E12-2016.docx (315 KB)	CONVOCATORIA		31/03/2016 01:17 PM
LA E12-2016 FPMAL.pdf (2,357 KB)	JUNTA DE ACLARACIONES FINAL		16/04/2016 09:33 PM
LA E12-2016 3.pdf (2,473 KB)	JUNTA DE ACLARACIONES 3		11/04/2016 02:34 PM
LA E12-2016 4.pdf (2,461 KB)	JUNTA DE ACLARACIONES		09/04/2016 11:48 AM
JUNTA DE ACLARACIONES E12-2016-2.pdf (409 KB)	JUNTA DE ACLARACIONES 2		07/04/2016 11:50 AM

Desarrollo de la junta de aclaraciones

De la participación del Testigo Social en la Junta de Aclaraciones, se desprenden los siguientes comentarios y consideraciones:

Conforme a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número LA-019GYR047-E12-2016, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones a las 13:00 horas del día 14 de abril de 2016, en la División de Bienes Terapéuticos ubicada en la Calle Durango 291, 4to. Piso, Col. Roma Norte, C.P. 06700, Cuauhtémoc, México. D.F.

La Junta de Aclaraciones fue presidida por el C. Agustín Escamilla Larios, encargado de la División de Bienes Terapéuticos, Servidor Público designado por la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.

Al inicio de la junta el Presidente del acto comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la LAASSP, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria, de las personas que, presentando, a través del Sistema CompraNet, el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas solicitudes de aclaración se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

Asistencia al evento

- C. Agustín Escamilla Larios, encargado de la División de Bienes Terapéuticos.
- Lic. Aleida Rosa Morales Zeballos, representante de la Coordinación de Control de Abasto.
- Lic. Alejandra Pliego Villegas, representante de la Coordinación de Atención Integral a la Salud.
- Dr. Francisco Ortiz García, representante del Régimen IMSS-PROSPERA.
- LCP. Rodrigo Rafael Núñez de la Vega, representante del Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

En este evento no hubo asistencia por parte de los licitantes participantes en este proceso, toda vez que se trata de una licitación electrónica.



Se recibieron 45 solicitudes de aclaración a la convocatoria vía CompraNet de las siguientes empresas:

NO	LICITANTES	PREGUNTAS
1	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	18
2	SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.	1
3	LABORATORIOS IMPERIALES, S.A. DE C.V.	10
4	LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	16
	TOTAL	45

Se verificó que las preguntas se presentaron con veinticuatro horas de anticipación al inicio de la Junta de Aclaraciones y se procedió a dar lectura del nombre de las empresas que solicitaron aclaración a la convocante, a las respuestas administrativas y técnicas, así como a las aclaraciones presentadas por la convocante en el mismo acto.

Acto seguido, se procedió a enviar a través del Sistema de CompraNet las contestaciones a los cuestionamientos recibidos por parte de los licitantes que presentaron escrito de interés en participar en la presente licitación y que enviaron sus solicitudes de aclaración con veinticuatro horas de anticipación a este acto. Asimismo, se notificó a dichos licitantes que cuentan con seis horas a partir de su publicación a través del Sistema de CompraNet para que puedan formular repreguntas expresamente en relación a las respuestas y aclaraciones emitidas por la Convocante, a través del Sistema CompraNet el día 14 de abril de 2016, con lo anterior se da cumplimiento al artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se observó que de las aclaraciones emitidas por la Convocante en el acta de Junta de Aclaraciones se informó que la clave 3822 se excluye del presente procedimiento para ser adquirida a través de otro procedimiento licitatorio, sin embargo en las respuestas emitidas por la Convocante, en específico al licitante Laboratorios Imperiales, S.A. de C.V. y Laboratorios Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. con respecto a la clave 3822 la Convocante está aceptando sus solicitudes, sin embargo en las aclaraciones a las respuestas emitidas por la Convocante les confirma la exclusión de la clave 3822 a los licitantes.

Una vez concluido el plazo para presentar repreguntas en relación con las respuestas y aclaraciones emitidas por la Convocante, se corroboró que se presentaron en tiempo y forma 4 repreguntas, a las cuales se les dio respuesta por parte de la Convocante, en el siguiente cuadro se observa el nombre del licitante y el número de repreguntas que formulo.



NO	LICITANTES	PREGUNTAS
1	LABORATORIOS IMPERIALES, S.A. DE C.V.	2
2	SANOPI PASTEUR, S.A. DE C.V.	2
	TOTAL	4

Derivado de las aclaraciones generales a la convocatoria correspondientes al anexo 1, anexo 2 y programas de entrega, manifestando que los licitantes tienen hasta las 15:00 horas del día 15 de abril de 2016 para que puedan formular preguntas expresamente en relación con las aclaraciones generales emitidas por la convocante, de conformidad al artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. De acuerdo a lo anterior se informó a los licitantes participantes que no se recibieron más preguntas a través del Sistema CompraNet.

En el acta de Junta de Aclaraciones se notificó que se pondrá a disposición de los interesados copia de esta acta en el Sistema de CompraNet, de igual forma podrán recoger copia del acta por medio del aviso en el mural de comunicación, ubicado en el 4to Piso del inmueble ubicado en la Calle de Durango 291, Col. Roma Norte, C.P. 06700, Cuauhtémoc, México, D.F.

Se informó que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo por el sistema de CompraNet, el día 22 de abril de 2016 a las 12:00 horas, siendo un acto formal, de conformidad con el artículo 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 47 y 48 de su Reglamento.

Después de dar lectura al acta que consta de 27 fojas, se procedió a su firma y rubrica por los asistentes, la cual se da por terminada a las 15:15 horas del día 15 de abril de 2016.

Conclusiones

El desarrollo de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número LA-019GYR047-E12-2016 para la “Adquisición de vacunas, inmunoglobulinas, faboterápicos y cutirreacciones, grupo 020 para cubrir las necesidades del IMSS (DELEGACIONES Y UMAE’S), ejercicio fiscal 2016”, se apegó a lo aplicable de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como a la Convocatoria a la Licitación en particular al numeral 3. Forma y términos que regirán los diversos actos de la licitación.

En cuanto a las respuestas de la convocante a los cuestionamientos de los licitantes, en opinión del Testigo Social, se apegaron a lo estipulado en la fracción IV del artículo 46 fracciones II, IV y V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



3.4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

El acto de Presentación y Apertura fue realizado el día 22 de abril de 2016 a las 12:00 horas, en la División de Bienes Terapéuticos, ubicada en la calle de Durango 291, 4to Piso, Col. Roma Norte, 06700, Cuauhtémoc, México, D.F.

La recepción de las proposiciones fue realizada en función de hacer constar la documentación presentada y enviada por los licitantes participantes de forma electrónica por medio del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública (CompraNet 5.0) para su posterior evaluación legal, administrativa, técnica y económica.

El Representante del Testigo Social se cercioró que la Convocante descargara las proposiciones enviadas en tiempo y forma por medios remotos de comunicación electrónica, a través del Sistema CompraNet 5.0, reportando que en dicho sistema se recibieron 3 proposiciones. Así mismo se observó que no se contó con la presencia de los licitantes que participaron en este proceso licitatorio, toda vez que se trata de una licitación electrónica.

De la recepción de proposiciones:

Durante el desarrollo de la etapa de presentación y apertura de proposiciones para el procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número LA-019GYR047-E12-2016, realizado el día 22 de abril de 2016 a las 12:00 horas en la División de Bienes Terapéuticos del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en la calle de Durango 291, 4to Piso, Col. Roma Norte, 06700, Cuauhtémoc, México, D.F., se pudieron atestiguar los siguientes hechos y acontecimientos suscitados:

Lista asistencia

- Lic. María Guadalupe Serrano Zariñana, Titular de la División de Bienes Terapéuticos.
- C. Agustín Escamilla Larios, Jefe del Área de Medicamentos.
- Armando González García, representante de la Coordinación de Atención Integral a la Salud.
- Francisco Ortiz García, representante del Régimen IMSS-PROSPERA.
- Lic. José Isidoro Joaquín de Eskauriatza Riva Palacio, por el Órgano Interno de Control.
- LCP. Rodrigo Rafael Núñez de la Vega, representante del Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

Sobre las compañías participantes, se detallan los siguientes hechos:

Las propuestas que se recibieron y descargaron del Sistema de CompraNet fueron de 3 licitantes, los que se dictan a continuación:

1. *Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.*
2. *Laboratorios Silanes, S.A. de C.V.*
3. *Sanofi Pasteur, S.A. de C.V.*





Lo anterior consta en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número LA-019GYR047-E12-2016 y en los reportes emitidos por el Sistema de CompraNet.

Asimismo, se tuvo conocimiento que el día 22 de abril de 2016 la Convocante verificó que los licitantes que presentaron proposición para la presente licitación, no se encontraran incluidos en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, emitido por la Secretaría de la Función Pública.

Acto seguido, la convocante procedió a verificar de manera general los documentos presentados por parte de los licitantes como soporte para la posterior evaluación de las proposiciones, sin entrar al detalle del análisis de las mismas. Haciendo constar lo anterior en el acta de Apertura de Proposiciones, en apego al Anexo 14 “Relación de documentos a presentar” de la convocatoria correspondiente a esta licitación, de conformidad con lo que establece el artículo 35, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 48 fracción I de su Reglamento.

Con fundamento en el artículo 35 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los servidores públicos que la dependencia o entidad designó y el Testigo Social procedieron a la rúbrica del Anexo 7 “Propuesta Técnico-Económica” de cada uno de los licitantes.

Posteriormente y con fundamento en el artículo número 47 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se omitió la lectura de los precios unitarios ofertados por los licitantes en sus proposiciones económicas, por lo que se anexo copias de los documentos de las proposiciones económicas al Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones, dichos anexos contienen las cantidades máximas y los precios ofertados por cada uno de los licitantes.

Asimismo, y en apego al artículo 35 de la LAASSP, la Convocante asentó en el acta que las proposiciones se recibieron para su posterior evaluación, del resultado de dicha evaluación se determinarían aquellos licitantes que resulten solventes y que otorguen las mejores condiciones al Estado, derivado de los resultados obtenidos en dicha evaluación se emitirá el fallo a través del Sistema CompraNet el día 26 de abril de 2016 a las 12:00 horas.

De las observaciones del testigo social:

El Testigo Social verifico en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública que los licitantes participantes no se encontraran sancionados por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, a través de la página http://www01.funcionpublica.gob.mx:8080/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm. De lo anterior, se observó que ninguno de los licitantes participantes se encuentra inhabilitado o



multado, de conformidad con el resultado de la búsqueda que arrojo el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, conforme a lo siguiente:

1. Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.



DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS
Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.
El Directorio es un instrumento de consulta cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Organos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

2. Laboratorios Silanes, S.A. de C.V.



DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS
Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.
El Directorio es un instrumento de consulta cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Organos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

3. Sanofi Pasteur, S.A. de C.V.



DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS
Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.
El Directorio es un instrumento de consulta cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Organos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

De las Propuestas Técnico-Económicas se pudo observar que los licitantes participantes ofertaron por las partidas 1, 5, 6 y 7, todas las anteriores fueron ofertadas por un solo licitante, excepto la partida 6 por la que ofertaron dos licitantes distintos. De acuerdo a lo anterior, se puede anticipar que las partidas 2, 3 y 4 se declararan desiertas en este procedimiento de licitación número LA-019GYR047-E12-2016, toda vez que no hubo ninguna oferta para estas partidas, lo anterior se puede observar en la tabla siguiente:



PARTIDA	CLAVE	LICITANTE QUE OFERTO	CANTIDAD MAX	PRECIO OFERTADO
1	020 000 2522 00 00	Sanofi Pasteur, S.A. de C.V.	2,818,240	172.7
2	020 000 3808 00 00	NO HAY OFERTA		
3	020 000 3822 01 00	NO HAY OFERTA		
4	020 000 3831 00 00	NO HAY OFERTA		
5	020 000 3849 00 00	Laboratorios Silanes, S.A. de C.V.	22,717	714
6	020 000 3847 00 00	Laboratorios Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.	78,317	245
		Laboratorios Silanes, S.A. de C.V.	78,317	230
7	020 000 3800 00 00	Laboratorios Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.	3,489,710	31.34

Nota: Se observó que en el Anexo 7 “Propuesta Técnico-Económica” del licitante Sanofi Pasteur, S.A. de C.V. se capturo el número de partida 2, sin embargo, de acuerdo a la clave y descripción que se capturo en dicho anexo se puede determinar que el licitante ofertó por la partida número 1.

El acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se dio por terminado a las 13:00 horas del día 22 de abril de 2016, levantándose el Acta correspondiente y firmando al margen y al calce en todas sus fojas los que en ella intervinieron, para constancia y efectos legales a que haya lugar.

Nombre Archivo	Descripción	Comentarios sobre Anexos	Ultima fecha de modificación
acta_puntados_E12-2016.ep (503 KB)	JUNTA DE ACLARACIONES 2		14/04/2016 07:53 PM
ACTA UNO JUNTA DE ACLARACIONES-E12-2016 (715 KB)	JUNTA DE ACLARACIONES UNO		14/04/2016 01:23 PM
anexos E12-2016 (762 KB)	ANEXOS		31/03/2016 03:57 PM
Convocatoria Biologicos LA-E12-2016.docx (115 KB)	CONVOCATORIA		31/03/2016 03:17 PM
LA E12-2016 FINAL.pdf (2,257 KB)	JUNTA DE ACLARACIONES FINAL		15/04/2016 02:31 PM
LA E12-2016 3.pdf (2,473 KB)	JUNTA DE ACLARACIONES 3		11/04/2016 02:31 PM
LA E12-2016.pdf (2,451 KB)	JUNTA DE ACLARACIONES		05/04/2016 12:48 AM
JUNTA DE ACLARACIONES E12-2016-2.pdf (409 KB)	JUNTA DE ACLARACIONES 2		07/04/2016 11:50 AM
PP E12-2016.pdf (840 KB)	PROCESO TECNICO DE PROPUESTAS		22/04/2016 02:27 PM



En observancia a la normatividad relativa a la disponibilidad del acta, la Convocante difundió un ejemplar del acta a través del Sistema CompraNet, procedimiento que sustituye a la notificación personal.

Las proposiciones presentadas por las compañías licitantes fueron resguardadas por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Asimismo, se pudo constatar que la Convocante facilitó en igualdad de circunstancias para cada uno de las compañías participantes y habilitó y proporcionó todos los elementos de control necesarios para el adecuado resguardo de la información, como serían los siguientes:

Conclusiones

En nuestra opinión, el desarrollo de la etapa de presentación y apertura de proposiciones para la adquisición de vacunas, inmunoglobulinas, Faboterápicos y cutirreacciones, grupo 020 para cubrir las necesidades del IMSS (DELEGACIONES y UMAE'S), ejercicio fiscal 2016, fue realizado con transparencia, imparcialidad, objetividad y en apego a la normatividad aplicable: Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, Convocatoria de la licitación número LA-019GYR047-E12-2016 y otros ordenamientos aplicables. Basamos nuestra opinión en el atestiguamiento realizado a las actividades en las que participo el representante de ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. en las oficinas del IMSS en la ciudad de México, D.F. el día 22 de abril de 2016.

3.5. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

La evaluación técnica y legal fue realizada con el objeto de determinar que proposiciones resultaron solventes por haber cumplido con los requisitos técnicos, legales y económicos, por lo que garantizan las mejores condiciones para el Estado.

Derivado de nuestra participación como Testigo Social, nos pudimos percatar que las compañías participantes fueron evaluadas por los Servidores Públicos designados por la Convocante en sus aspectos legales, técnicos y económicos.

TIPO DE EVALUACIÓN	RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES
EVALUACIÓN TÉCNICA	QFB. María Gema Garduño Román, Jefa de la División de Medicamentos y Reactivos en la Coordinación de Control Técnico de Insumos, Avaladas por el Dr. Armando González García, Titular de la División de Prevención y Detección de Enfermedades del Régimen Obligatorio y Dr. Francisco Ortíz García, Jefe del Departamento de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades del Régimen IMSS-PROSPERA.
EVALUACIÓN LEGAL Y	Personal del área de medicamentos, revisando las evaluaciones el C. Agustín Escamilla Larios, Jefe del Área de Medicamentos y validando el análisis realizado la Lic. María



TIPO DE EVALUACIÓN	RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES
ECONÓMICA	Guadalupe Serrano Zariñana, Titular de la División de Bienes Terapéuticos.

La evaluación legal, técnica y económica de las proposiciones presentadas por las distintas compañías participantes ha sido responsabilidad del área correspondiente del Instituto Mexicano del Seguro Social. Nuestra aportación ha consistido en emitir una opinión sobre la transparencia, imparcialidad, claridad y objetividad con la que se llevó a cabo el proceso de evaluación de las proposiciones, cuidando en todo momento la igualdad de circunstancias para la evaluación de las propuestas de cada uno de los licitantes.

Nuestra participación incluyó la aplicación de metodologías *ad hoc* para cada circunstancia. En ese sentido, nuestra opinión surge de los hechos suscitados en la evaluación de las proposiciones. El presente informe incluye los elementos indispensables que sustentan nuestra opinión.

Desarrollo del atestiguamiento

Durante el desarrollo de la etapa de evaluación legal, técnica y económica de las proposiciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número LA-019GYR047-E12-2016, realizado en las oficinas del Instituto Mexicano del Seguro Social, se tuvo conocimiento de los siguientes hechos y acontecimientos suscitados en la evaluación:

Compañías participantes evaluadas

1. *Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.*
2. *Laboratorios Silanes, S.A. de C.V.*
3. *Sanofi Pasteur, S.A. de C.V.*

De la Evaluación de las Proposiciones, se desprenden los siguientes comentarios y consideraciones:

Las propuestas recibidas se evaluaron conforme a lo establecido en el punto número 4 Requisitos que los licitantes deben cumplir y 5 Criterios Específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, de la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número LA-019GYR047-E12-2016 y de conformidad al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su reglamento. De acuerdo a lo anterior solo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante, resulte ser solvente en todos y cada uno de las especificaciones requeridas por la Convocante, así como del licitante que garantice las mejores condiciones para la adquisición de mérito.

Del desarrollo de la etapa de evaluación legal, técnica y económica de las proposiciones recibidas para la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número LA-019GYR047-E12-2016, se tuvo conocimiento de los siguientes hechos:



1. Se tuvo conocimiento que se evaluaron las proporciones en su carácter legal, técnico y económico, de los siguientes licitantes:

LICITANTES
a. <i>Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.</i>
b. <i>Laboratorios Silanes, S.A. de C.V.</i>
c. <i>Sanofi Pasteur, S.A. de C.V.</i>

2. Se tuvo conocimiento que se procedió a la revisión de las propuestas técnicas, analizando los documentos opcionales y obligatorios que afectarían a la solvencia de las proposiciones, tal como lo marca la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número LA-019GYR047-E12-2016, en específico en el punto 5.1. Evaluación de la propuesta técnica.

De dicha evaluación resulto que las proposiciones resultaron solventes, en la siguiente tabla se muestran los licitantes que cumplieron y que resultaron solventes en su propuesta en cuanto a la documentación presentada por parte del licitante y requerida por parte de la Convocante, y de acuerdo a la evaluación técnica administrativa realizada.

LICITANTE	CLAVE
LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	020 000 3800 00 00
	020 000 3847 00 00
LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	020 000 3847 00 00
	020 000 3849 00 00

3. Se informa que se tuvo conocimiento que se procedió a la evaluación económica, dicha evaluación se apegó a lo que dicta la Convocatoria de la presente licitación en específico en el punto 5.2. Evaluación de la propuesta económica, por lo que en la tabla siguiente se muestran los precios que ofertaron los licitantes en sus proposiciones económicas:

LICITANTE	CLAVE	ORIGEN	MARCA	PRECIO OFERTA X DOSIS	PRECIO OFERTA X FCO
LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	020 000 3800 00 00	India	Birmex	31.34	313.40
	020 000 3847 00 00	México	Birmex	245.00	245.00
LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	020 000 3847 00 00	México	Bioclon	230.00	230.00
	020 000 3849 00 00	México	Bioclon	714.00	714.00



4. Se observó que se realizó la evaluación en cuanto a precios no aceptables o convenientes, esto derivado de que se trata de una evaluación bajo el criterio binario, lo cual implica realizar el cálculo de los precios no aceptables para acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del contrato, de conformidad con el artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En la siguiente tabla se pueden observar el resultado de la evaluación de los precios ofertados, y así se determinaron los precios no aceptables o convenientes.

LICITANTE	CLAVE	PRECIO OFERTA X DOSIS	PRECIO OFERTA X FCO	MEDIANA I.M.	DIFER %
LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	020 000 3800 00 00	31.34	313.40	209.40	49.67
	020 000 3847 00 00	245.00	245.00	205.97	18.95
LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	020 000 3847 00 00	230.00	230.00	205.97	11.67
	020 000 3849 00 00	714.00	714.00	568.23	25.65

Resultados de la evaluación

De la evaluación practicada a las proposiciones de los 3 licitantes que participan en esta Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número LA-019GYR047-E12-2016, y de conformidad a lo establecido en el artículo 36 Bis Fracción II, 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 58 de su Reglamento, **se declara desierta esta licitación número LA-019GYR047-E12-2016, derivado de que los precios ofertados resultaron no aceptables para la Convocante.**

Partidas desiertas

Con fundamento en los artículos 36 Bis fracción II, 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el artículo 58 de su Reglamento, se declararon partidas desiertas, conforme a lo siguiente:

- Derivado de los resultados obtenidos en la evaluación a las proposiciones recibidas y entregadas para la licitación número LA-019GYR047-E12-2016, se declaró desierta la licitación, conforme a las siguientes partidas:

PARTIDA	CLAVE	LICITANTE QUE OFERTO	LICITANTE QUE OFERTO
---------	-------	----------------------	----------------------



PARTIDA	CLAVE	LICITANTE QUE OFERTO	LICITANTE QUE OFERTO
1	020 000 2522 00 00	Sanofi Pasteur, S.A. de C.V.	SE DESECHO POR INCUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS TÉCNICOS O JURÍDICOS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA
2	020 000 3808 00 00	NO HAY OFERTA	
3	020 000 3822 01 00	NO HAY OFERTA	
4	020 000 3831 00 00	NO HAY OFERTA	
5	020 000 3849 00 00	Laboratorios Silanes, S.A. de C.V.	SE DESECHO PORQUE LOS PRECIOS OFERTADOS NO RESULTARON ACEPTABLES
6	020 000 3847 00 00	Laboratorios Silanes, S.A. de C.V.	SE DESECHO PORQUE LOS PRECIOS OFERTADOS NO RESULTARON ACEPTABLES
		Laboratorios Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.	SE DESECHO PORQUE LOS PRECIOS OFERTADOS NO RESULTARON ACEPTABLES
7	020 000 3800 00 00	Laboratorios Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.	SE DESECHO PORQUE LOS PRECIOS OFERTADOS NO RESULTARON ACEPTABLES

Conclusiones

En nuestra opinión, derivado de la evaluación legal, técnica y económica de las propuestas presentadas por los licitantes, relativa a la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número LA-019GYR047-E12-2016 para la adquisición de vacunas, inmunoglobulinas, faboterápicos y cutirreacciones, grupo 020 para cubrir las necesidades del IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ejercicio fiscal 2016, se deduce que, en opinión de este Testigo Social, esta etapa del procedimiento de contratación, se apegó al marco legal aplicable, específicamente a lo descrito en los artículos 36 y 36 Bis fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, del artículo 51 de su Reglamento, y a lo establecido en la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número LA-019GYR047-E12-2016 y fue realizado con transparencia, imparcialidad, claridad y objetividad en todos sus aspectos más importantes. Basamos nuestra opinión sin salvedad en la participación del Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. en los actos de esta licitación.

3.6. ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

El Acto de Fallo fue realizado el día 26 de abril de 2016 a las 12:00 horas, en la División de Bienes Terapéuticos, ubicada en la calle de Durango 291, 4to Piso, Col. Roma Norte, 06700, Cuauhtémoc, México, D.F.



PARTIDA	CLAVE	LICITANTE QUE OFERTO	LICITANTE QUE OFERTO
1	020 000 2522 00 00	Sanofi Pasteur, S.A. de C.V.	SE DESECHO POR INCUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS TÉCNICOS O JURÍDICOS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA
2	020 000 3808 00 00	NO HAY OFERTA	
3	020 000 3822 01 00	NO HAY OFERTA	
4	020 000 3831 00 00	NO HAY OFERTA	
5	020 000 3849 00 00	Laboratorios Silanes, S.A. de C.V.	SE DESECHO PORQUE LOS PRECIOS OFERTADOS NO RESULTARON ACEPTABLES
6	020 000 3847 00 00	Laboratorios Silanes, S.A. de C.V.	SE DESECHO PORQUE LOS PRECIOS OFERTADOS NO RESULTARON ACEPTABLES
		Laboratorios Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.	SE DESECHO PORQUE LOS PRECIOS OFERTADOS NO RESULTARON ACEPTABLES
7	020 000 3800 00 00	Laboratorios Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.	SE DESECHO PORQUE LOS PRECIOS OFERTADOS NO RESULTARON ACEPTABLES

Lista de asistencia

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

- Lic. María Guadalupe Serrano Zariñana, Titular de la División de Bienes Terapéuticos.
- C. Agustín Escamilla Larios, Jefe del Área de Medicamentos.
- Dr. Armando González García, representante del Régimen Obligatorio.
- Dr. Francisco Ortiz García, representante del Régimen IMSS-PROSPERA.
- Cristina Amador Mendoza, representante de la Coordinación de Control de Abasto.

Por el Órgano Interno de Control

- C.P. José Isidoro Joaquín de Eskauriatza Riva Palacio.

Por el Testigo Social designado por la Secretaría de la Función Pública.

- C.P.C. Rodrigo Rafael Núñez de la Vega, representante del Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

El Acto de Fallo se dio por terminado a las 12:30 horas del día 26 de abril de 2016, levantándose el Acta correspondiente y firmando al margen y al calce en todas sus fojas los que en ella intervinieron, para constancia y efectos legales a que haya lugar.

En observancia a la normatividad relativa a la disponibilidad del acta, la Convocante difundió un ejemplar del acta a través del Sistema CompraNet, procedimiento que sustituye a la notificación personal.



Conclusiones

En nuestra opinión, el desarrollo del Acto de Fallo para la adquisición de vacunas, inmunoglobulinas, faboterápicos y cutirreacciones, grupo 020 para cubrir las necesidades del IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ejercicio fiscal 2016, fue realizado con transparencia, imparcialidad, objetividad y en apego a la normatividad aplicable: Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, Convocatoria de la licitación número LA-019GYR047-E12-2016 y otros ordenamientos aplicables. Basamos nuestra opinión sin salvedad; en el atestiguamiento realizado a las actividades en las que participo el representante de ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. en las oficinas del IMSS en la ciudad de México, D.F. el día 26 de abril de 2016.

4. INCONFORMIDADES

En este proceso licitatorio a la fecha de la emisión del presente testimonio, el Testigo Social no tiene conocimiento de alguna Inconformidad presentada por parte de los licitantes.

5. DEL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN

Las proposiciones presentadas por las compañías licitantes fueron resguardadas por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Asimismo, se pudo constatar que la Convocante facilitó en igualdad de circunstancias para cada uno de las compañías participantes y habilitó y proporcionó todos los elementos de control necesarios para el adecuado resguardo de la información, como serían los siguientes:

TRANSPARENCIA Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN. - Durante el desarrollo del proceso de recepción de las proposiciones se observó que el personal involucrado se condujo con integridad profesional a efecto de actuar siempre de manera independiente e imparcial dentro de las actividades que le corresponde realizar en cada una de sus funciones.

CONTROL Y ACCESO RESTRINGIDO A LA INFORMACIÓN. -Las proposiciones, fueron resguardados en las oficinas del Instituto Mexicano del Seguro Social, teniendo únicamente acceso a la información; las áreas involucradas en el presente proceso licitatorio.

ADMINISTRACIÓN Y ORDEN EN LOS EVENTOS REALIZADOS PARA ESTA LICITACIÓN. - Se observó que, durante el desarrollo de los eventos para esta licitación, se guardó en todo momento un adecuado orden y administración de los tiempos para su desarrollo.

ACCESO A LA INFORMACIÓN. - Asimismo, se declara que en todo momento el representante de *ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.*, siempre en compañía de los servidores públicos designados por la convocante, tuvo acceso a la información, reuniones y juntas de trabajo en las que se requirió participación para realizar su atestiguamiento y fueron contestadas satisfactoriamente la totalidad de los cuestionamientos presentados.



6. CONCLUSIONES Y OPINIÓN

El Testigo Social observó que todas las etapas del proceso licitatorio se llevaron a cabo apeguándose a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de su Reglamento y a lo dispuesto en la Convocatoria a la Licitación.

De acuerdo a lo observado por el Testigo Social, para la adjudicación del contrato, la Convocante verificó que el licitante adjudicado cumpliera con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos más convenientes para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Por lo anterior, este Testigo Social observó que esta Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número LA-019GYR047-E12-2016, se llevó a cabo cumpliendo con lo estipulado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo descrito en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la Convocatoria y Normatividad Interna aplicable, prevaleciendo la transparencia y la igualdad de condiciones para todos los participantes.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LCP. Rodrigo Rafael Núñez de la Vega
Representante del Testigo Social



Lic. Sergio Rivera Sánchez
Representante Legal firmando en términos del
procedimiento establecido en el Manual del
programa de Atestiguamiento de
Contrataciones Públicas

Ing. Arturo Peñaloza Sánchez
Director Ejecutivo de Atestiguamiento de
Contrataciones Públicas